Monterrey, 16 de octubre de 2026

Doctora
LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de oficina Asesora de Jurídica
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Comunicación de Supervisión

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicarle que usted ha sido designado por el señor Alcalde de acuerdo a lo dispuesto en la minuta en la cláusula No 24 del contrato, como Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.TRD 101.40.20-560 de fecha 16 de octubre de 2026 a nombre MAYRA ALEJANDRA MONTES REYES, cuyo Objeto es:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICO-JURÍDICOS DERIVADOS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA, REALIZANDO LA ORGANIZACIÓN, MANEJO, TRÁMITE, CONTROL Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.

Con el fin de que se sirva realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Designación que se realizó en el contrato en mención.

Al respecto, es de anotar que la Supervisión deberá realzarse teniendo en cuenta todos los documentos de la etapa precontractual del proceso de selección adelantado para la suscripción del contrato en mención, Guía para el ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, expedida por Colombia Compra Eficiente, Decreto 40 de 2014, expedido por el Municipio, Decreto No. 10 del 18 de Mayo de 2018, expedido por el Municipio *y* Políticas de Operación *y* directrices impartidas por el Alcalde Municipal *y* las que expida.

Me permito comunicarle que el contrato en mención, se encuentra disponible en el servidor de la entidad en la carpeta virtual "ACTAS DE INICIO", igualmente todo el expediente contractual (Etapa precontractual y contractual) se encontrará publicado en la carpeta compartida virtual de la respectiva vigencia fiscal denominada "CONTRATOS 2026", para que sea consultada.

Por último, se le solicita que el acta de inicio se remita a la Oficina Asesora de Jurídica dentro de los dos (2) días siguientes a su suscripción, para garantizar la publicación de la misma en el SECOP de manera oportuna.

Hasta una nueva oportunidad

JUAN PABLO GARZON MORALES
Secretario de Despacho - Secretaría de Infraestructura
Con funciones del empleo: Alcalde Municipal (E)
Según Resolución No 803 del 09 de octubre de 2026

Proyectó: KAREN ANDREA ISAIRIAS UMAÑA
Apoyo a la Gestión - Oficina Asesora de Jurídica